



Consejo Económico y Social

Distr. limitada
16 de junio de 2017
Español
Original: inglés

Comité del Programa y de la Coordinación

57° período de sesiones

5 a 30 de junio de 2017

Tema 7 del programa

Aprobación del informe del Comité sobre su 57° período de sesiones

Proyecto de informe

Relator: Sr. Rodrigo Otávio **Penteado Moraes** (Brasil)

Adición

Cuestiones relativas a los programas: evaluación

(Tema 3 b))

Informe de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna sobre la evaluación de la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios

1. En su novena sesión, celebrada el 8 de junio de 2017, el Comité examinó el informe de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna (OSSI) sobre la evaluación de la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios ([E/AC.51/2017/11](#)).
2. El Secretario General Adjunto de Servicios de Supervisión Interna presentó el informe y, junto con representantes de la OSSI y de la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios, respondió a las preguntas planteadas durante las deliberaciones del Comité al respecto.

Debate

3. Las delegaciones expresaron su reconocimiento por el informe, incluidas las recomendaciones, y dieron su apoyo al análisis equilibrado de la labor de promoción realizada por la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios. Además, destacaron la crítica función de liderazgo de la Oficina en la coordinación de la asistencia humanitaria internacional a las personas afectadas por crisis humanitarias (por ejemplo, en Sudán del Sur y en la República Árabe Siria) y expresaron su reconocimiento por la cultura de la asistencia que caracteriza a la Oficina, a pesar del aumento del volumen, la magnitud, la duración y la intensidad de las crisis en



distintas partes del mundo. Una delegación pidió a la Oficina que examinara cómo podría aprovechar mejor el tiempo del personal y los recursos que destinaba a la realización de sus numerosas actividades de promoción, como se indica en los párrafos 14 y 19 del informe. Una delegación pidió además información actualizada sobre la recomendación 3, relativa a medidas preparatorias en la formulación de una nueva estrategia de promoción basada en pruebas, experiencia y conocimiento del público destinatario, incluidos objetivos de promoción claros. La delegación hizo hincapié en la importancia de articular esos objetivos en 2018.

4. Las delegaciones señalaron que en numerosos países las crisis llevaban decenios de años de duración pero ya no recibían una cobertura importante en los medios de comunicación. En referencia al párrafo 32 del informe, las delegaciones estuvieron de acuerdo con la conclusión de la OSSI de que los esfuerzos de promoción de la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios debía incluir sistemáticamente las “crisis olvidadas” independientemente de su ubicación, y no solo centrarse en los que son objeto de cobertura por los medios de comunicación. Una delegación destacó que la atención de la Oficina a las crisis debía guiarse por los principios de la neutralidad y la no discriminación, mediante la identificación de las personas necesitadas por encima de cualquier otra consideración. Una delegación comparó los ejemplos de la República Árabe Siria, donde la Oficina emitió 127 productos de promoción entre 2013 y 2016; el Yemen, donde el número de personas necesitadas era 1,5 veces mayor y, sin embargo, la Oficina solo emitió 64 productos de promoción; y los países de África (véase [E/AC.51/2017/11](#), figura VIII), donde resultaba inaceptable la discriminación en las actividades de promoción.

5. Una delegación subrayó la importancia de un acceso de alto nivel y de la contribución de la presencia de personal de la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios sobre el terreno (*ibid.*, párr. 26 c)), y destacó la importancia de fomentar los vínculos con las comunidades humanitarias y diplomáticas sobre el terreno y en la Sede (en consonancia con la recomendación 2). Las delegaciones alentaron a la Oficina a seguir fomentando la concienciación por medio de su material informativo y los contactos diplomáticos. Las delegaciones preguntaron cómo la Oficina coordinaba sus actividades de promoción con otras organizaciones humanitarias, como la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados y el Comité Internacional de la Cruz Roja), y si la OSSI había celebrado consultas con esas organizaciones en el curso de su evaluación.

6. Una delegación subrayó la importancia de actuar con prudencia en materia de promoción, productos y publicaciones, señalando que funcionarios de la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios (concretamente funcionarios subalternos que no estaban al tanto de situaciones políticamente delicadas) a veces habían cruzado las líneas de la política en sus declaraciones, lo que dio lugar a una politización indebida de las cuestiones. La delegación dio como ejemplo la “dramatización” de un informe sobre el uso ilegal de túneles entre Gaza y el Sinaí, lo que a su juicio podría llevar a los lectores a solidarizarse con los usuarios de los túneles, y añadió que la Oficina había atendido a sus inquietudes tan pronto como las que se habían planteado.

7. Las delegaciones apoyaron las conclusiones de la OSSI sobre la necesidad de mejorar la coordinación interna de la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios, tomando nota en particular de la ineficaz coordinación entre sus oficinas de Nueva York y Ginebra. Las delegaciones instaron a la Oficina a que adoptase medidas para mejorar su eficacia y coordinación mediante representantes a todos los niveles en Nueva York, Ginebra y las oficinas sobre el terreno, actuando de manera coordinada y promoviendo una posición unificada sin contradecirse. Las delegaciones subrayaron la importancia de la aplicación de un mecanismo interno

de coordinación bajo la autoridad del Secretario General Adjunto/Coordinador del Socorro de Emergencia (recomendación 2).

8. Una delegación pidió aclaraciones a la OSSI acerca de la forma en que había llegado a la conclusión de que las exposiciones del Secretario General/Coordinador del Socorro de Emergencia ante el Consejo de Seguridad fueron un factor determinante en la aprobación de las resoluciones del Consejo. La delegación expresó la opinión de que en el informe se había exagerado el vínculo, recordó que presentar al Consejo exposiciones informativas sobre las opiniones consolidadas acerca de las necesidades humanitarias era solo una de las funciones desempeñadas por el Coordinador, y señaló que, en relación con el número de exposiciones informativas presentadas por el Coordinador como indicador no sería adecuado. Subrayó que el Coordinador solo se dirigió al Consejo por invitación de sus miembros, y que hubo otras consideraciones que se tuvieron en cuenta cuando el Consejo aprobó las resoluciones.

9. Una delegación expresó su preocupación por los resultados de la Cumbre Humanitaria Mundial de 2016, y sugirió que, a pesar de los esfuerzos realizados con miras a la Cumbre, no se había logrado lo suficiente como para mantener el carácter intergubernamental del evento y para permitir a las delegaciones intervenir a fin de lograr productos específicos.

10. Una delegación señaló el grado de convergencia entre las conclusiones de la evaluación de la OSSI y las del examen funcional encargado en 2015 por la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios. Se pidió una breve actualización de la Oficina sobre la aplicación de las recomendaciones del examen. La delegación hizo hincapié en la necesidad de que la Oficina examinase ambos informes en la puesta en práctica de las reformas de gestión en el marco de su proceso de transformación de la Organización.

Conclusiones y recomendaciones

11. El Comité recomendó que la Asamblea General hiciera suyas las recomendaciones que figuran en los párrafos 60 a 62 del informe de la OSSI sobre la evaluación de la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios, reconociendo al tiempo la necesidad de alinearlos con todas las reformas de la gestión interna en curso dentro de la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios.

12. El Comité destacó la importancia de la promoción entre otros componentes del mandato y de la labor a nivel mundial de la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios.

13. El Comité destacó la necesidad de que la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios prosiguiese formulando una estrategia de promoción en el marco de su proceso de gestión del cambio, que incluya objetivos claros y permita a la Oficina aplicar enfoques de base empírica basados en los principios rectores de la asistencia humanitaria de emergencia, por ejemplo la humanidad, la neutralidad, la imparcialidad y la independencia, y señaló que la Oficina podría ser una voz más eficaz dentro del sistema de las Naciones Unidas para la acción humanitaria basada en principios.